

## ACTA DE NEGOCIACION

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE UN CONSULTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO ENCUESTA EXHAUSTIVA, FASE II CENEC.

CDC-INEC-002-2013

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Marzo del 2013, en la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), siendo las 10H30, se reúnen por una parte la Comisión Ad Hoc; Jessica Verdezoto Jefa del Macro Proceso de Gestión de Bienes y Servicios (Desempeño de Funciones); Martha Abril y Amanda Parrales, Delegadas de la Unidad Requirente Dirección de Estadísticas Económicas y Nelly De La Cruz. Responsable Administrativo del Proceso, quien actúa en calidad de Secretaria AD-HOC y por sus propios derechos el Consultor **Ph.D. Pedro Luis Elosegui**, con el propósito de acordar los términos técnicos, económicos y contractuales de la consultoría proceso de contratación directa de un consultor **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO ENCUESTA EXHAUSTIVA, FASE II CENEC**, una vez que ha sido evaluada la oferta presentada por el consultor **Ph.D. Pedro Luis Elosegui**, la misma que cumple con todos los requisitos profesionales y de experiencia se procede a realizar la presente negociación en base a los siguientes parámetros:

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Este proceso tiene por objeto **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO ENCUESTA EXHAUSTIVA, FASE II CENEC**.

#### ACTIVIDADES

El consultor tendrá bajo su cargo la responsabilidad del cumplimiento de las siguientes actividades:

- Elaboración de informes de evaluación de gestión de la planificación del proyecto, diseño del operativo, seguimiento de la implementación de los procesos, procesamiento de la información y obtención de resultados.
- Diseño de indicadores de calidad de todo el proceso de la Encuesta Exhaustiva, así como los lineamientos básicos de la estrategia comunicacional para difusión de resultados.

#### ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

El consultor aplicará sus conocimientos en la ejecución de estadística y censos económicos, para: elaborar informes, diseñar indicadores y estrategias, y, evaluar los procesos de la Encuesta Exhaustiva.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos se sugiere la siguiente metodología:

1. El consultor deberá presentar, al inicio de su trabajo un plan general de su intervención en el proyecto, que incluya un cronograma (dentro del informe inicial).
2. El consultor presentará informes requeridos, en los cuales contendrán los avances de los productos establecidos
3. Mantener reuniones con los miembros del Equipo Técnico del CENEC y Dirección de Estadísticas Económicas, de acuerdo a las agendas programadas.
4. Se tomarán en cuenta las resoluciones y sugerencias emitidas en las diferentes reuniones para la elaboración de documentos e instrumentos técnicos.

5. Toda Mejora Estadística será socializada en los diferentes talleres o reuniones.
6. El Consultor al finalizar su trabajo, presentará un informe escrito debidamente documentado (informe final) de su intervención en el proyecto y detalle de los productos solicitados, con referencias concretas y fundamentadas de los aportes y soluciones impartidas a los problemas encontrados, incluyendo sugerencias y recomendaciones, así como el detalle de las actividades de transferencia de conocimientos y experiencias al personal del INEC, además deberá proporcionar al INEC cualquier otro informe que razonablemente se enmarque dentro del ámbito de los resultados o productos de la consultoría que guarde relación con el desarrollo de su trabajo, siendo obligación del consultor proporcionar las aclaraciones y ampliaciones que el INEC estime necesario al informe final de la consultoría.
7. La aprobación del informe final de la consultoría estará a cargo de la Directora de Estadísticas Económicas y de la Coordinadora Nacional del proyecto.

### **PRODUCTOS ESPERADOS**

Los productos requeridos para la consultoría son los siguientes:

1. Producto No. 1: Planificación del cronograma de intervención en el Proyecto. Informe de evaluación del Levantamiento de Información Exhaustiva, incluyendo su marco metodológico y conceptual, la metodología aplicada y los resultados operativos preliminares.
2. Productos No. 2: Informe de seguimiento y evaluación del Procesamiento de La Encuesta Exhaustiva con indicadores de calidad por cada proceso, con énfasis en la etapa de Elaboración de Tabulados y Análisis de Resultados. Incluyendo: (i) la revisión de las metodologías de carga, en su etapa de crítica, digitación y validación; (ii) la evaluación preliminar de la consistencia de la información, incluyendo criterios técnicos viables para identificar y solucionar posibles errores u omisiones que se detecten; (iii) Evaluar la consistencia de información en el cálculo de los indicadores y generación de tabulados.
3. Producto No. 3: Informe Final de Intervención en el Proyecto. Lineamientos para la estrategia comunicacional de la Encuesta Exhaustiva para la difusión de la información. Propuestas y sugerencias a futuro para facilitar y optimizar la utilización del bagaje de información generado por el Operativo Censal.

El consultor en la sesión de negociación ofrece un producto adicional N° 4 detallada a continuación:

4. Producto N° 4: Informe Ejecutivo donde conste una descripción detallada del operativo censal CENEC, en sus diversas etapas, de actualización cartográfica (sinergias con CPV), empadronamiento e incluyendo, en particular la Etapa de Encuesta Exhaustiva. La información generada, sus principales resultados, implicancias y utilidad. El informe se desarrollará con el objetivo de presentar los mismos a Altas Autoridades del Gobierno.

### **PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO**

El INEC estableció el presupuesto referencial para el consultor por el valor de (USD \$ 52.218,54) CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 54/100.

En el proceso de negociación el INEC y el Consultor acuerdan rebajar el 2,8% de la oferta económica inicial; el valor de la consultoría es de (USD \$ 50.756, 42) CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÁS IVA.

NO DESEMBOLSOS	PORCENTAJE DEL VALOR CONTRACTUAL ACORDE A PRODUCTOS APROBADOS
Primer Desembolso	25% del total del contrato con la presentación del Producto 1.
Segundo Desembolso	35% del total del contrato con la presentación del Producto 2.
Tercer Desembolso	40% del total del contrato con la presentación y aprobación del Producto 3 - 4.

En este valor se encuentran considerados los costos directos e indirectos que se realicen por concepto de la presente Consultoría.

### PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de la contratación de la consultoría, tendrá una duración de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente a la fecha de celebración del contrato de acuerdo al siguiente calendario tentativo;

NO	PLAZO
Producto No.1	A los 10 días calendario, del día siguiente de la firma del contrato.
Producto No. 2	A los 30 días calendario, del día siguiente de la firma del contrato.
Producto No. 3 - 4	A los 60 días calendario, del día siguiente de la firma del contrato.


Para constancia y fe de lo actuado, suscriben la presente acta de negociación en tres (3) originales de igual tenor y efecto legal.

  
 Jessica Verdezoto  
**JEFA DE GESTIÓN DE BIENES  
 Y SERVICIOS (Desempeño de Funciones)**

  
 Martha Abril  
**DELEGADA**  
**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**

  
 Amanda Parrales  
**DELEGADA**  
**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**

  
 Nelly De La Cruz.  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
 DEL PROCESO**

  
 Ph.D. Pedro Luis Elosegui  
**CONSULTOR**

